



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2018-01-100356

Tipo: Salida Fecha: 22/03/2018 12:35:55 PM
Trámite: 16013 - PRESENTACIÓN DE CRÉDITOS
Sociedad: 900364615 - ORGANIZACION SUMA Exp. 87584
Remitente: 430 - GRUPO DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-004194

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUJETO DEL PROCESO

Suma SAS

PROCESO

Reorganización

ASUNTO

Artículo 32 Ley 1429 de 2010.

PROMOTOR

César Negret Mosquera

EXPEDIENTE

85406

1. Poner en conocimiento del representante legal de la concursada mediante la notificación de la presente providencia, los escritos 2018-01-070437 y 2018-01-080607 radicados por el apoderado de la empresa Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, y el comisionado de la DIAN, mediante el cual solicita el pago de las obligaciones por seguridad social y retenciones CREE.
2. Se advierte que en virtud de lo señalado en el artículo 32 de la Ley 1429 de 2010, dichos pasivos deberán estar cancelados al momento de la confirmación del acuerdo. Se requiere que se adelanten las respectivas depuraciones y pagos.

Los documentos pueden ser consultados en el expediente.

Notifíquese y cúmplase

GRACIELA MARIA SALDARRIAGA MOLINA

Coordinadora Grupo de Reorganización

TRD: CREDITOS

Rads. 2018-01-070437 y 2018-01-080607 M2380